

EXPTE. N° 0179-88

RESOLUCION

ARTICULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo elaborar lo siguiente:

- a) Realizar el anteproyecto de subdivisión.-
- b) Realizar la valoración de dichas construcciones.-
- c) Proponga la financiación del saldo que sugiere.-

ARTICULO 2º) Una vez efectuados los trabajos solicitados vuelva a este Cuerpo para la Ordenanza definitiva.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Enero 8 de 1988.-

Registrado bajo el número: 0001-88